

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de ampliación de plazos en la tramitación del procedimiento de desamparo del menor núm. 353-2005-21-000100, del expediente de protección núm. 352-2002-21-000135.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 22 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica la ampliación de plazos en la tramitación del procedimiento de desamparo núm. 353-2005-21-000100, del expediente núm. 352-2002-21-000135 relativo al menor A.G.G., a la madre del mismo doña Florentina Gino Georgescu, por el que se acuerda:

Que de conformidad con el apartado 6 del artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se proceda a la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el citado procedimiento de desamparo núm. 353-2005-21-000100, relativo al menor A.G.G., por otro período de tres meses.

Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno, conforme al apartado 6 del artículo 42 de la señalada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 7 de septiembre de 2005.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, José Martín Gómez.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de conclusión y archivo por caducidad, en los expedientes de protección de los menores núms. 96/21/0052, 96/21/0051 y 96/21/0053.

De conformidad con los arts. 42.3 y 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 28.9.05, adoptada en los expedientes de protección núms. 96/21/0053, 96/21/0052 y 96/21/0051, al padre don Ibrahim Ndene relativo a los menores A.N.H., D.N.H., y J.N.H., por el que se acuerda:

1. Proceder a la conclusión y archivo por caducidad del procedimiento de Acogimiento Familiar Preadoptivo, relativo a los menores A.N.H., D.N.H., y J.N.H., con expedientes de protección núms. 96/21/0052, 96/21/0051 y 96/21/0053.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la LEC, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Huelva, 28 de septiembre de 2005.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, José Martín Gómez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución de archivo en el expediente que se cita.

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la Resolución de archivo recaída en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificada a la interesada.

De conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 285, de 27 de noviembre), se notifica el archivo del procedimiento de idoneidad para el acogimiento familiar AL-154/2004, iniciado a instancia de parte por doña Francisca Mingorance García.

Se hace saber por medio de este anuncio, al encontrarse la interesada en paradero desconocido, puede personarse en esta Delegación Provincial, sito en C/ Hernán Cortés, núm. 11, localidad Almería, a fin de poder presentar el recurso que corresponda.

Almería, 20 de octubre de 2005.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica la resolución del expediente de pensión no contributiva de invalidez que se detalla y que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han sido intentadas las oportunas notificaciones sin que éstas hayan surtido efecto, se procede a notificar por medio de su anuncio el acto dictado, haciendo saber al interesado que podrá comparecer en el plazo de un mes a partir de su publicación en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de este Organismo, sito en Granada, C/ Ancha de Gracia núm. 6, 1.ª planta, a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución dictada.

Expte.: 18/0000015-I/2002. Pensión no contributiva de invalidez.

Acto que se notifica: Resolución de fecha 10.2.2005.

Notificada: Doña María José Ten Molina.

Ultimo domicilio: C/ Compositor Ruiz Aznar, 8-5.º B, 18008 Granada.

Granada, 20 de octubre de 2005.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 25 de septiembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución definitiva recaída en el expediente núm. 1372/2005, por la que se resolvió el procedimiento sancionador GR/2004/1010/AG.MA/COS, instruido por la Delegación Provincial de Granada, por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de costas.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer

en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Antonio J. Illescas Castilla.
Expediente: GR/2004/1010/AG.MA/COS.
Infracción: Grave, art. 91.2.e) de la Ley 22/98, de 28 de julio, de Costas.
Fecha: 13 de abril de 2005.
Sanción: 14.941,06 €.
Acto notificado: Resolución definitiva del Procedimiento Sancionador núm. 1372/2005.
Sentido de la Resolución: Imponer sanción de 14.941,06 € y obligación de legalizar las obras.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes.

Sevilla, 25 de septiembre de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 21 de octubre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución definitiva recaída en el procedimiento sancionador CA/2004/1039/AG.MA/VP, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de vías pecuarias.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Alexander Aleksic.
Expediente: CA/2004/1039/AG.MA/VP.
Infracción: Muy grave, art. 21.2.b) y d) de la Ley 3/95, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias.
Fecha: 1 febrero de 2005.
Sanción: 36.061,00 €.
Acto notificado: Resolución definitiva procedimiento sancionador núm. 605/2005.
Sentido de la Resolución: Imponer sanción de 30.050,61 €, así como restituir el terreno afectado.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes.

Sevilla, 21 de octubre de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 21 de octubre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican al interesado las resoluciones recaídas en los recursos de reposición interpuestos por don José Antonio Sánchez Fernández, en representación de la entidad Hijos de Manuel González Cabello, C.B., contra Resolución de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se resolvió la concesión de ayudas para la prevención y lucha contra los incendios forestales, Orden de 10 de julio de 2002.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: José Antonio Sánchez Fernández, en nombre y representación de la entidad Hijos de Manuel González Cabello, C.B.

Expedientes: PI/2002/21/0233 y AF/2002/21/0452.
Acto notificado: Resolución de recurso de reposición núm. 2301 y 2303/2004.
Sentido de la Resolución: Desestimatoria.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 21 de octubre de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 25 de octubre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por doña Ursula Barroso de la Puerta contra Resolución del Delegado Provincial en Sevilla, por la que se estima la segregación forzosa de terrenos del coto SE-12258.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Enrique Barroso de la Puerta.
Recurrente: Ursula Barroso de la Puerta.
Expediente: Coto SE-12258.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 2194/2003.
Sentido de la Resolución: Desestimatoria.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 25 de octubre de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 25 de octubre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución definitiva recaída en el expediente núm. 1373/2005, por la que se resolvió el procedimiento sancionador CA/2004/1474/P.A/VP, instruido por la Delegación Provincial de Cádiz, por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de vías pecuarias.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Manuel Vargas Muñoz.
Expediente: CA/2004/1474/P.A/VP.
Infracción: Muy grave, art. 21.2.b) y d) de la Ley 3/95, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias.
Fecha: 21 de julio de 2005.
Sanción: 60.000,00 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. 1373/2005.